



ADENDA MODIFICATORIA N° 01/2025 AL CONTRATO N° 20/2024

Entre el **Gobierno Departamental de San Pedro**, domiciliada en Gral. Díaz esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **GOBERNADOR SR. FREDDY TADEO D'ECCELESIS GIMÉNEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.235.965 y EL **SECRETARIO GENERAL SR. ROBERTO PROSTACIO ÁLVAREZ SPERANZA** con Cedula de Identidad N° 1.505.469, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COPCI S.A. con RUC 80082878-0**, domiciliada en Monseñor Rojas N° 314 esq. Capitán Fabio Martínez - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por su representante legal el Sr. Juan Bautista Pérez Rolon con C.I. N° 4.488.842 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO CONTRACTUAL DEL CONTRATO N° 20/2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIOS DISTRITOS – PLURIANUAL ID N° 451660**" **LOTE N° 1 Y 3**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: CONDICIONES GENERALES Y ANTECEDENTES

Ampliación de monto del contrato N° 20/2024 por causas imprevistas y técnicas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 7021/22 normativa por el cual ha sido realizado el procedimiento de contratación.

2- IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de Ampliación N° 62/2025 PAC 07306621.

3- PROCEDIMIENTO DE LA AMPLIACIÓN

La presente Adenda corresponde al procedimiento de LPN N° 02/2024, contrato N° 20/2024. La presente adenda fue aprobada por Resolución N° 3716 /2025

4- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS AMPLIADAS

Lote N° 1: Construcción de Empedrados en varios Distritos de Itacurubi del Rosario, San Pedro de Ycuamandyyu, Villa del Rosario y San Vicente Pancholo.

Ítems del llamado Construcción de Empedrados en varios Distritos – Plurianual – ID N° 451660					
Trabajos Complementarios a realizarse en los siguientes Tramos					
Tramo 1 - Distrito de Itacurubi del Rosario – Calle sin nombre - 2.049 M2					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Canalización	Metro lineal	380	6,300	2.394.000
2	Relleno y compactación	Metro cubico	800	43,500	34.800.000
3	Desmonte	Metro cubico	230	61,000	14.030.000
4	Destronque	Unidad	9	528,000	4.752.000
SUB TOTAL					55.976.000

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com





Tramo 2 - Distrito de Itacurubi del Rosario – Calle sin nombre - 1,200 M2					
1	Canalización	Metro lineal	1,000	6,300	6.300.000
2	Relleno y compactación	Metro cubico	290	43,500	12.615000
3	Desmonte	Metro cubico	180	61,000	10.980.000
4	Destronque	Unidad	8	528,000	4.224.000
SUB TOTAL					34.119.000
Tramo 3 Distrito de Itacurubi del Rosario – Calle sin nombre – 1.000 M2					
1	Canalización	Metro lineal	950	6,300	5.985.000
2	Relleno y compactación	Metro cubico	380	43,500	16.530.000
3	Desmonte	Metro cubico	50	61,000	3.050.000
4	Destronque	Unidad	6	528,000	3.168.000
SUB TOTAL					28.733.000
Tramo 4 Distrito de Itacurubi del Rosario – Calle sin nombre – 992 M2					
1	Canalización	Metro lineal	200	6,300	1.260.000
2	Relleno y compactación	Metro cubico	370	43,500	16.095.000
3	Desmonte	Metro cubico	100	61,000	6.100.000
4	Destronque	Unidad	9	528,000	4.752.000
SUB TOTAL					28.207.000
Tramo 5 Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu – Barrio La Asuncion – 1103 M2					
1	Canalización	Metro lineal	500	6,300	3.150.000
2	Relleno y compactación	Metro cubico	340	43,500	14.790.000
3	Desmonte	Metro cubico	118	61,000	7.198.000
4	Destronque	Unidad	15	528,000	7.920.000
SUB TOTAL					33.058.000
Tramo 6 Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu – Barrio La Asuncion – 1193 M2					
1	Canalización	Metro lineal	500	6,300	3.150.000
2	Relleno y compactación	Metro cubico	340	43,500	14.790.000
3	Desmonte	Metro cubico	118	61,000	7.198.000
4	Destronque	Unidad	15	528,000	7.920.000
SUB TOTAL					32.407.000
Tramo 7 Distrito de Villa del Rosario – Calle sin nombre - 480 M2					
1	Canalización	Metro lineal	335	6,300	2.110.500
2	Relleno y compactación	Metro cubico	100	43,500	4.350.000
3	Desmonte	Metro cubico	20	61,000	1.220.000
4	Destronque	Unidad	7	528,000	3.696.000
SUB TOTAL					11.376.500
Tramo 8 Distrito de Villa del Rosario – Calle sin nombre – 1.560 M2					

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacion-sanpedro@yahoo.com





1	Canalización	Metro lineal	2,000	6,300	12.600.000
2	Relleno y compactación	Metro cubico	440	43,500	19.140.000
3	Desmonte	Metro cubico	50	61,000	3.050.000
4	Destronque	Unidad	8	528,000	4.224.000
SUB TOTAL					39.014.000
Tramo 9 Distrito de San Vicente Pancholo – Calle sin nombre – 952 M2					
1	Canalización	Metro lineal	150	6,300	945.000
2	Relleno y compactación	Metro cubico	348	43,500	15.138.000
3	Desmonte	Metro cubico	138	61,000	8.418.000
4	Destronque	Unidad	5	528,000	2.640.000
SUB TOTAL					27.141.000
Tramo 10 Distrito de San Vicente Pancholo – Calle sin nombre – 1.320 M2					
1	Canalización	Metro lineal	500	6,300	3.150.000
2	Relleno y compactación	Metro cubico	480	43,500	20.880.000
3	Desmonte	Metro cubico	120	61,000	7.320.000
4	Destronque	Unidad	9	528,000	4.752.000
SUB TOTAL					36.102.000
Precio Total Lote N° 1					326.133.500

Lote N°3 - Construcción de empedrados en los Distritos de General Resquin y Liberación

Trabajos Complementarios a realizarse en los siguientes Tramos					
Tramo 1 - Distritos de General Resquin – Calle Yvyraro – 1.085 M2					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Canalización	Metro lineal	20	6,300	126.000
2	Relleno y compactación	Metro cubico	500	43,500	21.750.000
3	Desmonte	Metro cubico	99	61,000	6.039.000
4	Destronque	Unidad	4	528,000	2.112.000
SUB TOTAL					30.027.000
Tramo 2 Distritos de General Resquin – Calle Juan Manuel Dominguez – 1.430 M2					
1	Canalización	Metro lineal	300	6,300	1.890.000
2	Relleno y compactación	Metro cubico	560	43,500	24.360.000
3	Desmonte	Metro cubico	163	61,000	9.943.000
4	Destronque	Unidad	12	528,000	6.336.000
SUB TOTAL					42.529.000
Tramo 3 Distritos de General Resquin – Calle Eusebio Ayala – 348 M2					
1	Canalización	Metro lineal	10	6,300	63.000

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobiernosanpedro@yahoo.com





2	Relleno y compactación	Metro cubico	150	43,500	6.525.000
3	Desmonte	Metro cubico	20	61,000	1.220.000
4	Destronque	Unidad	5	528,000	2.640.000
SUB TOTAL					10.448.000
Tramo 4 Distrito de Liberación – Calle sin nombre – 2.800 M2					
1	Canalización	Metro lineal	140	6,300	882.000
2	Relleno y compactación	Metro cubico	840	43,500	36.540.000
3	Desmonte	Metro cubico	540	61,000	32.940.000
4	Destronque	Unidad	8	528,000	4.224.000
SUB TOTAL					74.586.000
Tramo 5 Distrito de Liberación – Calle sin nombre – 1.430 M2					
1	Canalización	Metro lineal	176	6,300	1.108.800
2	Relleno y compactación	Metro cubico	550	43,500	23.925.000
3	Desmonte	Metro cubico	200	61,000	12.200.000
4	Destronque	Unidad	10	528,000	5.280.000
SUB TOTAL					42.513.800
Tramo 6 Distrito de Liberación – Calle Colectora – 2.160 M2					
1	Canalización	Metro lineal	320	6,300	2.016.000
2	Relleno y compactación	Metro cubico	950	43,500	41.325.000
3	Desmonte	Metro cubico	240	61,000	14.640.000
4	Destronque	Unidad	5	528,000	2.640.000
SUB TOTAL					60.621.000
Tramo 7 Distrito de Liberación – Calle C III – 3.177 M2					
1	Canalización	Metro lineal	150	6,300	945.000
2	Relleno y compactación	Metro cubico	1,300	43,500	56.550.000
3	Desmonte	Metro cubico	340	61,000	20.740.000
4	Destronque	Unidad	10	528,000	5.280.000
SUB TOTAL					83.515.000
Precio Total Lote N° 3					344.239.800

Total ampliado (Lote N° 1 más Lote N° 3): 673.373.300 (guaraníes seiscientos setenta y tres millones trescientos setenta y tres mil trescientos)

5- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las obras y el plazo de ejecución de los trabajos deberán ser realizados en el lugar dentro de los plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones y entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entrega del pliego de bases y condiciones.

6- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gubernacionsanpedro@yahoo.com





La garantía para el fiel cumplimiento del contrato de la presenta adenda se registrá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

7- NUEVAS ADDENDAS:

Las partes podrán suscribir otras adendas a los efectos de justificar e instrumentar el consecutivo cumplimiento de las obligaciones comprometidas por las partes en el marco de la presente adenda.

8- SUSCRIPCIÓN

Los demás puntos establecidos en el Contrato N° 19/2024 quedan inalterables e invariables.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 06 días del mes de octubre de 2025.-


ROBERTO ALVAREZ SPERANZA
Secretario General


FREDDY TADEO D'ECCLISIS GIMENEZ
Gobernador de San Pedro


COPCI S.A.
CONSTRUCTORA & ASOCIADOS
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
JUAN BAUTISTA PÉREZ ROLÓN
Representante Legal
COPCI S.A.